

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 296.415/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la suscripción, para el 1er. semestre de 1981, de la revista "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires" con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad / con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

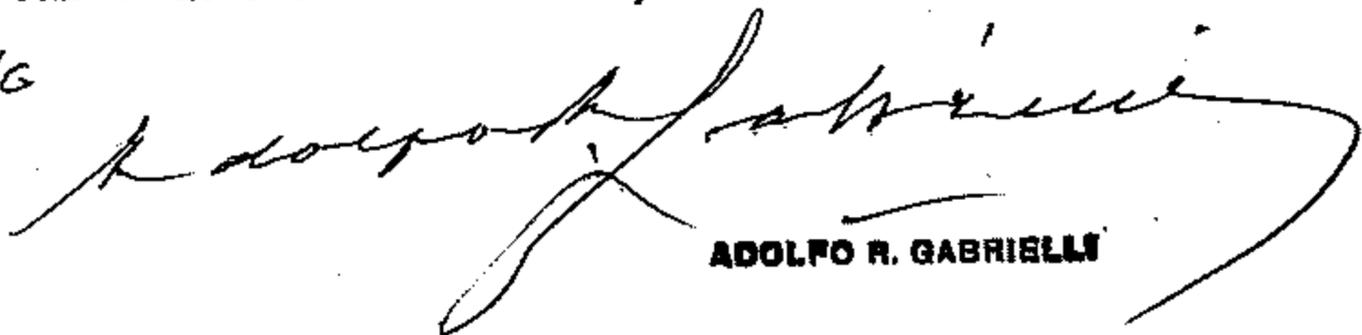
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la // firma "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES", por la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 1/3 y 10/11 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS (\$ 39.600.600.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t./G



ADOLFO R. GABRIELLI